

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2011**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 27 de Diciembre del 2011

---

En Arica, a 27 días del mes de Diciembre del 2011 y siendo las 12:05 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°14/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde don Waldo Sankán Martínez;
- Concejales Sr. Jaime Arancibia por encontrarse delicado de salud, presenta Certificado Médico; y
- Concejales Sr. Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR EL PROGRAMA DENOMINADO “ARICA SE ILUMINA CON LOS MEJORES ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, FELIZ AÑO 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Encargado de Relaciones Públicas y Eventos

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°20/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) (Certificado enviado a Concejales a través de Memorándum N°329 del 21/12/2011)**

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 3) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°29/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado enviado a Concejales a través de Memorándum N°329 del 21/12/2011)*

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 4) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes)*

*NOMBRE : MARCELO PESCKETTO JACOBS*

*SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES*

*GIRO : RESTAURANT DE TURISMO*

*DOMICILIO : ACCESO A LA EX ISLA “EL ALACRÁN”*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR EL PROGRAMA DENOMINADO “ARICA SE ILUMINA CON LOS MEJORES ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, FELIZ AÑO 2012”, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO, Encargado de Eventos...** buenas tardes Sres. Concejales., bien, nuestra presencia acá es para solicitar la autorización al Concejo para lo que significa la contratación de cuatro puntos de fuegos artificiales, que son en la cima del Morro de Arica, en la Playa Chinchorro, en la Población Jallalla – sector norte y en San Miguel de Azapa.

Hubieron dos presentaciones en la Propuesta Pública; en la primera sólo se presentó la Empresa Pozzi Cid y Araya Limitada, la que quedó fuera de bases por faltarle un documento. Esta Licitación Pública estuvo veinte días en el Portal de Chilecompra de acuerdo a lo que indica la ley. En segundo término se subió nuevamente la licitación y ahí se presentaron dos empresas, la Empresa Pozzi Cid y Araya Limitada y la Empresa Imperial Crown Limitada. Este llamado a licitación, según lo que indica la ley, estuvo diez días, se cerró la propuesta y por falta de documentación por parte de estas empresas, la licitación quedó desierta, ambas empresas quedaron fuera de bases.

*Se presentó un tema puntual que vale la pena indicarlo y es que la Empresa Pozzi Cid y Araya Limitada, en la última licitación, presentó su postulación el día 19 de Diciembre y resulta que en el Portal, cuando se cierra la Propuesta Pública, aparece como fecha de la presentación de su propuesta el día 23 de Diciembre y esto le llamó mucho la atención a la empresa porque ellos habían subido su propuesta al Portal el día 19 de Diciembre.*

*Además, en el informe que le entrega el Portal de Chilecompra aparece toda la información y toda la documentación que se pide en la licitación de la Propuesta Pública pero, sin embargo, en pantalla, al momento de la apertura de la Propuesta Pública, falta la mitad de la documentación y esto significaba que nosotros teníamos que esperar que la empresa hiciera el reclamo correspondiente a Chilecompra; entendiendo que era un problema de sistema y no por parte de la Municipalidad, Chilecompra daba 48 horas para dar una respuesta y hasta el momento no ha habido ninguna a pesar que la empresa va hacer el seguimiento con Chilecompra para ver qué es lo que sucedió y también presentar algunas demandas a quien corresponda en caso que hubiera perjuicio de la empresa en cuanto a la postulación que ellos hicieron.*

*Hago este paréntesis para que se entienda por qué tuvimos que esperar los plazos correspondientes, que la empresa tuviera la respuesta de parte de Chilecompra, para poder reabrir la apertura del Portal de Chilecompra y licitar en caso que hubiese sido un error del Portal de Chilecompra y, bueno, esto no sucedió, por lo tanto, la Propuesta quedó desierta.*

*Posteriormente a eso se invitó a las dos empresas a que presentaran una oferta para poder realizar el evento; en términos puntuales y pidiéndole la base de lo que se presentó en el Portal de Chilecompra de la Propuesta Pública, les pedimos que hicieran su mejor oferta y, en ese sentido, las dos empresa tienen muy poca diferencia con respecto al monto de la Propuesta Pública, que eran M\$40.500 y en el caso de Pozzi Cid y Araya Limitada presenta \$36.386.555 más IVA y en el caso de Imperial Crown Limitada presenta \$36.478.996 más IVA...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***perdón..., ¿estas dos empresas, que van hacer la presentación ahora, están dentro de los plazos legales, pasaron por los procesos normales de la Propuesta?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***sí, pero le voy a pedir a Jurídico que entregue la información correcta con respecto a los plazos que hay y también, conforme a lo que estipula la ley, sobre la contratación para ejecutar los fuegos artificiales...*

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...** buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., bueno, en atención a lo que sucedió con la licitación, el hecho que ambos oferentes quedaron declarados fuera de bases en la apertura, constando el acta de apertura, el acta de deserción y el Decreto Alcaldicio que rechaza las ofertas por ser inadmisibles, la Unidad de Eventos solicitó un pronunciamiento a la Asesoría Jurídica respecto del procedimiento de contratación de estos servicios teniendo presente la premura del plazo de ejecución y la importancia de los mismos.

En ese sentido nosotros le informamos a la Unidad de Relaciones Públicas, a través del Oficio N°1713/2012, que por regla general este tipo de prestaciones de servicios está sometida a la Ley de Chilecompra o la Ley 19.886 que, cuando son licitaciones superiores a las 1.000 UTM, se exige la Licitación Pública, la que se hizo en dos oportunidades, y dentro de los mecanismos de contratación que establece la ley, además, está la licitación privada y el trato de contratación directa; estos dos últimos mecanismos son de carácter excepcional y solamente se pueden dar en los casos taxativos que estableció el legislador tanto en la ley como en el reglamento.

En el caso específico nosotros encasillamos esta situación o encontramos que se encuentra representada en las circunstancias descritas en los Artículos 8º, letra g), de la Ley de Chilecompra, y el 10º, N°7, letra l). El Artículo 8º señala “..que procederá a la licitación privada o el trato de contratación directa cuando por la naturaleza de la organización exista circunstancias o características del contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato de contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento..”, o sea, reenvía al reglamento y el reglamento de la Ley de Chilecompra indica, en el 10, N°7, letra l), “..que la licitación privada o trato de contratación directa proceden con carácter de excepcional cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o éstas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y las contrataciones indispensables para el organismo..”, vale decir, son tres los requisitos que exige el legislador, por una parte una licitación pública previa, que en este caso se hizo en dos oportunidades; que en la licitación pública no se hayan presentado ofertas o las ofertas se hayan presentado y hayan sido rechazadas por ser inadmisibles; no cumplir con los requisitos que establecen las bases que en este caso, según acta de rechazo, acta de apertura y deserción por la no presentación de documentos que se exigen para poder participar en la licitación; y el tercer requisito es que la contratación sea calificada como indispensable para el organismo que está licitando.

*Entonces, en ese sentido, en cuanto a la calificación de indispensable, nosotros señalamos que en general las Municipalidades, por la Ley Orgánica Constitucional, se encuentran facultadas para realizar actividades que dicen relación con el turismo, la cultura, la educación y actividades de interés comunal, o sea, de interés para toda la comunidad, sin perjuicio de que la Unidad, en este caso, de Relaciones Públicas es la que debe contribuir mayormente a completar esta calificación de lo indispensable que es, teniendo presente, por supuesto, la importancia de la fecha que se celebra y el impacto que tiene en la comunidad este servicio.*

*Entonces, en ese sentido, de calificarse la indispensabilidad, se estimó que se cumplen todos los requisitos que estableció el legislador para concurrir al trato directo para contratar estos servicios.*

*Ahora bien, la resolución que autoriza esta contratación requiere, previamente, que exista el Acuerdo del Concejo Municipal por los montos, conforme lo exige el Artículo 65º, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y, además, que exista una resolución fundada del Alcalde, que es el Decreto Alcaldicio que autoriza la contratación, y que ésta sea publicada en el Portal dentro de las 24 horas siguientes a su emisión y los demás requisitos que establece el reglamento.*

*Eso es, Sra. Presidenta, Sres. Concejales...*

**Sr. ELENA DÍAZ HEVIA...***bien, ofrezco la palabra...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, Boris, yo quisiera saber cuándo fue la primera propuesta., te pregunto porque denantes no te puse atención...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***fue en Noviembre, la primera quincena de Noviembre...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***y cuándo fue la segunda...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***a ver, estuvo 20 días de Noviembre y cerró en Diciembre, la semana pasada...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya., mira, tengo dos problemas con las propuestas que se están presentando a este Concejo, lo primero tiene que ver con lo que te dije en el estacionamiento porque yo soy mala pero no tanto en atención a la fiesta y a la indispensabilidad de los fuegos artificiales, según Sebastián, porque en la citación se pone “..se adjuntan antecedentes..” y me encuentro con un memorándum y, la verdad, para mí es una falta de respeto que nos mandes un*

memorándum y que hoy en la mañana porque te digo “..Boris, qué es esto..”, tú nos mandes las ofertas de las distintas empresas. A mí personalmente me gusta ver de dónde son las empresas, tener los antecedentes con antelación, y voy a ser súper sincera contigo, no te voy a aprobar esto hoy día porque creo que es una falta de respeto a mí personalmente y a mis colegas que no mandes los antecedentes y lo indispensable o lo no indispensable, para mí, no va de la mano con esto, va de la mano con que nosotros siempre hemos dicho que por qué siempre a última hora.., Noviembre estuvo bien en la fecha...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**de hecho, Concejala, esto partió en Septiembre, o sea, toda la documentación de tramitación para subir al Portal partió en Septiembre, el 14 de Septiembre se entregó toda la información para licitar...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Boris, déjame hablar, yo no te interrumpí, de hecho esperé bien calladita a que tú terminaras de hablar y pedí la palabra...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**sí, disculpe...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**insisto, yo creo que se hizo con la premura porque lo encargamos así pero, aún así, no se dan las cosas de la manera que nosotros queremos...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero por eso digo, personalmente, en atención a los montos el año pasado ya aprobamos con urgencia, porque esto es como urgencia, en definitiva, y creo que para el carnaval también se hizo así.., creo que estoy confundida, me parece que fue para el carnaval y no para los fuegos artificiales de fin de año, no estoy segura, pero para el carnaval fue urgencia y creo que siempre andamos en lo mismo.

Para esto son M\$43.000 y yo me voy el otro año y no tengo M\$43.000 solidarios para pagar, así que yo no voy a votar a favor porque, insisto, creo que entregar los antecedentes a última hora es una falta de respeto porque tú no te obligas como nosotros nos obligamos, ¿te fijas?.

Entonces, viendo las dos propuestas, viendo que una agrega 700 tiros con M\$40.000; la otra agrega M\$7.000 prácticamente en más fuegos artificiales.., yo las especificaciones técnicas no las manejo pero sabes qué me hubiese gustado, que lo pedimos, que hubiesen venido las empresas acá a decirnos “..miren, se trata de esto..”...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**invitamos a las dos empresas, Concejala...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**sí, pero hoy día, cómo preparamos las preguntas si hoy día estamos sobre la marcha revisando todo, ¿te fijas o no?, si ése es el tema, el tema es que todo es a última hora.., mira, yo creo, de verdad, que si estamos con trato directo, se podrían haber agotado todos los esfuerzos para que no saliera esta cuestión como está saliendo hoy día y lo lamento; me vas acusar de antifuegos artificiales, que no estoy ni ahí con la comunidad, y créeme que entre levantar la mano por M\$43.000 y decir que estoy en contra de la comunidad, no es eso, es ser responsable con la comunidad...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Marcela, ¿terminaste?...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**sí, Sra. Elena...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**ya, ahora tiene la palabra María Teresa...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Sra. Elena, mire, yo siempre he estado alegando y todo el mundo dice que yo soy mañosa, que soy aquí y allá, pero yo reclamo porque no llega a mis manos la citación cuando corresponde; yo ayer recibí la citación y puse en el libro a qué hora que la recibí, que no fue antes de las 24 horas como debe ser, la recibí como a las tres de la tarde, y empecé a buscar los antecedentes, según lo que se enunciaba acá, y me encontré con un memorándum.

Por qué me gusta tener la Tabla cuando corresponde, porque a mí me gusta investigar y saber a quién yo le voy a dar mi voto, entonces, yo me meto a Internet y busco, esta empresa es aquí y allá, porque ya una vez descubrí que una empresa era de pantalla, que fue una empresa de aseo que se presentó acá, y, bueno, yo acá estoy votando como Concejala, como María Teresa Becerra, y me puede pasar un millón de cosas después, entonces, es mi nombre, no es solamente decir “..ah, ya, estamos apurados, votemos nomás y aquí damos vuelta la hoja y se terminó..”, no, pues, nosotros estamos arriesgando mucho.

Yo hace tres años y casi un mes que estoy alegando que las cosas, por favor, se hagan a tiempo; por qué no se hacen a tiempo si sabemos que el 31 de Diciembre necesitamos los fuegos artificiales y lo empezamos cuando corresponde.., mira, te puedo asegurar que hoy día 27 de Diciembre todavía no han subido al Portal los fuegos artificiales del carnaval.., ¿los subieron?...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**están en proceso...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***en proceso de qué., en qué proceso...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***o sea, el carnaval no tiene fuegos artificiales...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿ah?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***el carnaval no tiene fuegos artificiales., no tiene considerado fuegos artificiales para el próximo año...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***¿y la contratación de iluminación y de todo eso?, que después que estaban instalados, Boris, nos llamaron a una sesión para aprobarlo, yo lo encontré atroz, yo lo encuentro una falta de respeto con nosotros, o sea, creen que nosotros somos monigotes y estamos obligados a votar que sí por todo, si no es así la cosa., claro, ahora van a salir diciendo que por culpa de nosotros, los Concejales, no van haber fuegos artificiales y no es así porque si nosotros votamos que no, el Alcalde tiene la facultad de decir que sí, así que no nos echen la culpa a nosotros...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***Sres. Concejales, yo les quiero explicar y reiterar nuevamente lo que sucedió con respecto a la postulación de uno de los oferentes que se presentó en la licitación y que tuvieron en sus manos el documento que le daba la postulación donde aparecía toda la documentación y que al momento de abrir la apertura no aparecía esa información...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón., pero a mí me habría gustado que todo eso que nos dijiste a todos aquí, todo eso, hubiese venido ayer en los antecedentes...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***es que recién ayer al mediodía se tuvo que tomar la decisión de lo otro porque tuvimos que esperar la respuesta de Chilecompra al proveedor...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero por qué no confeccionaste una minuta, entonces...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón., Boris, te voy hacer una comparación, en un punto que vamos a tratar más adelante referente a una patente de alcoholes viene un informe completo, muy completo, para que nosotros podamos decidir si votamos que sí o que no, entonces, eso mismo podrían haber hecho ustedes con esto...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***a ver, Sebastián, necesito una respuesta técnica, ¿se declaró desierta, entonces, la licitación?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, las dos licitaciones se declararon desiertas por falta de presentación de documentos...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***y por qué no están todas las empresas acá en este momento...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***están las dos empresas presentes, Concejal...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***no, hay dos nomás, ¿y las otras que se presentaron?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, no, si se presentaron ésas dos nomás...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ah, son las únicas dos...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***sí, son los dos únicos oferentes que se han presentado en las dos licitaciones...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***y se presentaron mal...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, no se presentaron mal, les faltó documentación y quedaron fuera de bases...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***¿y ahora presentaron los documentos?...*

*Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, lo que pasa es que, como es contratación directa, la documentación es diferente a la de una Propuesta Pública...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero depende de qué documentación faltó, pues, porque suponte que faltó la autorización militar que tienen que tener para manipular los fuegos artificiales, eso es súper grave, entonces, yo no sé cuál les faltó...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***a ver, a una le faltó Vale de Vista por presentar, Boleta de Garantía; lamentablemente*

en la Propuesta Pública tienen que presentar lo que se les pide ahí, si presentan otro papel queda inmediatamente fuera de base, entonces, a una empresa le faltó ese documento y la otra empresa, vuelvo a insistir, presentó toda su documentación y tienen el comprobante, al momento de subir al Portal, de toda la información que presentaron pero al momento de la apertura esa información no aparecía en pantalla y eso significó tener que esperar al oferente para que hiciera el reclamo correspondiente a Chilecompra. Si Chilecompra aceptaba que era un error de sistema, se abría la Propuesta, se revisaba la documentación y podía, en este caso, haber quedado como oferente pero, como no sucedió, tuvimos que esperar hasta el día de ayer los plazos que entrega Chilecompra para decir si había una respuesta o no y en este caso no la hubo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**y cómo quedamos ahí...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**quedan los dos fuera de bases y lamentablemente ayer, al mediodía, quedó esto zanjado...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Elena, ya se ha dado muchas vueltas a este asunto y no sabemos en realidad qué va a pasar ahora, o sea, ¿esto se está presentando para elegir a uno de los dos oferentes?...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**así es...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**a ver, saben qué pasa, que una de las empresas se acercó a la oficina de don Eloy, donde yo estaba conversando con él, y presentó una serie de descuentos, de rebajas, de donaciones...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**disculpe., yo les pediría, por la transparencia también de las empresas, que ellos presenten sus ofertas...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**claro, eso es lo que yo le iba a pedir a Elena porque si fueron a la oficina e hicieron ofrecimientos, ellos podrían decirlo personalmente...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**perdón., ¿ofrecieron cosas a los Concejales?...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**no, no, a la propuesta, una rebaja...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**pero por qué nos dicen a nosotros eso...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***es que no estaban, si estábamos nosotros dos nomás...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero no tienen por qué decirnos a los Concejales eso, pues...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***no, fueron a conversar que eso venía en la propuesta...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***no, no, esa cuestión no es normal, eso no se hace...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***pero, María Teresa, déjame terminar, lo que pasa es que ellos vinieron por la propuesta que ellos habían puesto, que era un descuento menos que la otra empresa...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero por lo menos a mí no me gusta, lo encuentro feo, que un oferente, cualquiera que sea, no estoy hablando solamente de éste, vaya a la oficina de los Concejales a ofrecer cosas...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***no, no es eso...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón, estoy hablando., las cosas las tiene que ofrecer directamente a Boris, a él...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***María Teresa, no me entendiste., lo que pasa es que nosotros no teníamos antecedentes de esto, si recién nos enteramos, no teníamos antecedentes...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***mira, a lo mejor tú estás inocentemente cayendo en algo que no debería ser, que uno no debería hablar con los oferentes, te lo digo para la transparencia de todo el proceso...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***pero si ellos están acá, pues., ellos están acá, si nosotros no sabíamos, no teníamos los antecedentes...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***bueno, no sé, cada uno actúa como quiere, pero yo creo que no es bueno...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***pero en ningún momento ha sido algo personal, de ninguna manera...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**pero por lo mismo, si tú lo estás diciendo acá, no creo que tú tengas una mala intención, Patricia, ¿entiendes?...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**bueno, pero ahí está la empresa, podrías presentarla adelante, Elena...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**disculpe., Sra. Presidenta, referente a lo que dice la Sra. María Teresa, quiero decir que si una persona viene de afuera a buscar un Concejal, no hay nadie, entonces, a qué oficina van, a la que está abierta, la mía donde estaba con Patricia conversando, y ahí llegó la señora, a quien no conozco, y tenemos que atenderla, pues. Ahora, si ella empieza a darnos explicaciones, bueno, nosotros tenemos que recibirla y eso pasa todos los días, Sra. Presidenta, que viene gente y uno tiene que atenderla...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Elena, la verdad es que yo no tuve tiempo de ver la Tabla y me dicen que hay una patente hoy día y recién me enteré pero ya me habían avisado, entonces, van y dicen que van en las Tablas pero, en todo caso, yo quiero que no se malinterprete lo que yo acabo de decir, lo que pasa es que se presentaron en la oficina y nos contaron lo que estaban haciendo en la propuesta...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**a ver, colegas, está pidiendo la palabra don Osvaldo Abdala...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde Subrogante...**buenos días., a ver, lo primero que quiero decir es que lamentamos que haya ocurrido esta situación porque la Unidad de Eventos viene trabajando en este proceso desde el mes de Septiembre por encargo especial del Alcalde y, bueno, por lo ya explicado, las dos licitaciones se declararon desiertas y, tal como señaló Boris, el día de ayer nosotros tuvimos una reunión a primera hora con el Administrador Subrogante, con Sebastián y con Boris, para abordar la situación y buscar una solución porque en definitiva la ciudad no puede quedar sin el show de todos los años, que es una tradición.

Ahora, el procedimiento que expuso Sebastián implica que por el monto de la licitación tiene que someterse a la aprobación del Concejo para que ustedes autoricen al Alcalde, en este caso yo como subrogante, a firmar el contrato, es así de simple. La verdad es que el procedimiento de la revisión de la oferta, a pesar que es trato directo, se hizo con el mismo rigor metodológico, con los mismos antecedentes que se toman en cuenta al momento de resolver sobre una licitación, como si hubiese estado constituida la comisión técnica evaluadora, por lo

*tanto, yo les quiero pedir la excusas si esto se les envió tardío, de hecho este Concejo se convocó de forma tardía...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***perdón.., Osvaldo, estamos alegando otra cosa...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***pero yo efectivamente llegué tarde porque estaba resolviendo otro tema pero yo igual quería pedirles excusas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Osvaldo, sabe qué pasa, que nos mandaron un memorándum, no nos mandaron las ofertas, no mandaron nada...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***a ver, nosotros tuvimos una reunión ayer y hasta horas de la noche estuvo trabajando Sebastián en el informe jurídico para que ustedes lo tuvieran a la vista, aunque fuera hoy a primera hora, y de la revisión de los antecedentes, que generó la Unidad de Eventos, la idea era que ustedes pudiesen tener una carpeta con una síntesis de los antecedentes que nos llevaron a esta situación, pero de todas manera yo estimo que era prudente excusarme porque nosotros convocamos, con Benedicto, tardío a este Concejo en atención a la situación de urgencia y efectivamente, como dice usted Concejala, es facultad del Alcalde poder resolver un trato directo pero, como se trata de un monto importante, tiene que ser sometido a la aprobación del Concejo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Osvaldo, si tú reconoces que está todo atrasado por lo que sea, no por culpa de ustedes, porque acá nunca se ha dicho que Boris tiene la culpa de no hacerlo en su minuto...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***no, no, si todo se hizo a tiempo e incluso en el caso de una de las empresas, de acuerdo a lo que revisamos, ellos cumplieron con todos los antecedentes pero es un problema del sistema Chilecompra que es una situación que ellos tienen que resolver...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, si eso ya se nos ha explicado, Osvaldo, el tema es que lo siguiente, y que yo se lo reclamé a Boris, que nos mandó un memorándum y no las ofertas, ni siquiera el informe de Jurídico.., mira, ni siquiera estamos pidiendo la explicación de por qué llegamos al trato directo, mandaron el memorándum con el nombre de las dos empresas y esto no llegó, entonces por qué no citar para mañana a Concejo, por qué todo acelerado si mañana se podía hacer...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***no, lo que pasa es que para hoy es la reunión con Carabineros y el Ejército...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Osvaldo, déjame terminar.., es más, hay una modificación presupuestaria fuera de plazo, que para mañana está con plazo, entonces, pisándonos la cola, haciendo rápido las cosas, estamos haciéndolo mal, ¿entiendes o no?, si ése es el tema porque yo personalmente te podría decir “..pucha, trato directo, igual uno se moja el traste, total, si tiene la facultad, pues..”, o sea, hay cosas en esta citación que están fuera de plazo y que van a quedar fuera, pudiendo haberlo hecho 24 horas después y tú llamas a Carabineros y a los que tengan que estar en esa reunión y les explicas la situación, por qué nosotros tenemos que entender y ellos no...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***mire, de acuerdo a lo que me informó Boris el día Viernes, teníamos plazo hasta el día de ayer para presentar la propuesta y que ellos pudieran autorizar el evento y él planteó la situación que teníamos, la dificultad con el proceso de la licitación, y ellos accedieron ampliarlo para el día de hoy, ése es el contexto de los elementos que fueron sucediendo durante estos días.*

*Ahora, tal vez el error que nosotros cometimos fue no haber convocado al Concejo el día Viernes; eso lo analizamos ayer con Sebastián y con Enrique pero, lamentablemente, también teníamos que esperar porque una de las empresas, en su justo derecho, estimó que había que tener antecedentes de la respuesta de Chilecompra y eso, eventualmente, iba a ocurrir el día Lunes, nos habían asegurado al mediodía, pero no pasó nada, es por eso que ya nos vimos en la necesidad de resolver así.*

*Lo que yo no entiendo es por qué ustedes no tuvieron a la vista hoy día temprano el informe jurídico que trabajó Sebastián...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***mira, ni siquiera sabíamos que había un informe jurídico porque sabíamos que habían problemas con las propuestas...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***no, si conforme con el procedimiento administrativo tiene que haber un informe jurídico...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Osvaldo, mira, yo manejaba el tema de las propuestas porque siempre preguntaba por los fuegos artificiales, si el tema es que ni siquiera teníamos esto,*

que son las ofertas, no teníamos nada más que un memorándum donde están el nombre de las dos empresas, nada más...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**pero la idea era que Boris en esta sesión hiciera una síntesis de la presentación de las propuestas y donde pudiéramos mejor resolver conforme a los antecedentes financieros y también de la calidad de la propuesta en términos del espectáculo...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Oswaldo, antes que tú llegaras, dije que yo alego porque a mí me gusta tener la Tabla antes para investigar quiénes son las empresas, como lo hice con la empresa de aseo que al principio yo no estaba de acuerdo y la investigué, mire y me pareció buena, por eso le di mi voto; hubo otra anteriormente que nunca se supo quién era; entonces, estoy comparando porque esto que nos mandaron, que dice “..se adjuntan antecedentes..”, es como reírse de nosotros y tú tienes entender que todos ustedes dicen “..ya, si se puede hacer, pueden votarlo..” pero somos nosotros los que ponemos el voto y si después pasa algo, en la Contraloría de acá o en la de allá, a quién le van a cobrar los 43 millones o los 50 o los que sean, ¿a ustedes?, no pues, a nosotros.., mira, ustedes dicen “..ah, ya, voten..”, creen que es votar nomás...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**no, no se trata de eso, Concejala...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**y yo son súper responsable con mi voto...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**sí, por supuesto...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**pero ustedes no se dan cuenta que nosotros nos estamos exponiendo a un juicio votando por esto...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**Sra. María Teresa, mire, yo, que estoy circunstancialmente subrogando, tengo súper claro cuál es el rol de ustedes como autoridad y, además, le puedo decir que nosotros estamos apegados estrictamente al proceso en términos administrativos, de hecho primero se tuvo que emanar el Decreto de deserción; posterior a eso tenía que haber un informe de Eventos y también un informe de Jurídico y luego, con todos esos antecedentes, se presenta al Concejo.

Además, quiero señalar que yo también me he preocupado del tema porque, si yo firmo, me veo tan involucrado como ustedes.

Entonces, el punto principal es que ambas empresas, de acuerdo a lo que yo me pude ilustrar, tienen una dilatada historia en este

*tipo de espectáculos, o sea, cuenta con un respaldo histórico para trabajar en esto...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Oswaldo, lo que pasa es que a mí me gusta cerciorarme yo de eso, no quiero que me lo cuenten...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***sí, debiera ser así, pero como se dio el proceso en este caso, nos llevó a presentar esto el día de hoy; tal vez el único error fue no haber adjuntado el informe jurídico más temprano con los demás antecedentes...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...***Sra. Presidenta, quisiera agregar un antecedentes más., el hecho de declarar desierta la Propuesta Pública fue porque, al abrir la Propuesta, en el Portal no aparecían la información que debería contener pero, como tuvimos a la vista la hoja impresa en la cual el oferente subió efectivamente toda la información, quedaba en evidencia que había un error de Chilecompra. A las 24 horas Chilecompra podría habernos autorizado para volver abrir la Propuesta habiendo ellos corregido el error y eso es lo que ellos no hicieron e inclusive hasta ayer teníamos la posibilidad de que en la tarde hubiésemos abierto la Propuesta, de ahí que, entiendo, no se pudieron presentar los antecedentes junto con la citación porque todavía teníamos la posibilidad de adjudicar vía Internet., eso es un dato adicional a lo que ya está dicho...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***entonces, que no den explicaciones que no corresponden porque a mí me dijeron hace un rato que la tenía mi secretaria y que la tenía que tener desde ayer...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, entonces, póngase de acuerdo, dicen que estuvieron trabajando hasta altas horas de la noche y no sé qué...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***acá no se está mintiendo, Concejala...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no estoy diciendo eso, estoy diciendo que digan la información bien porque me imagino que tú como Jefe de Eventos te gusta revisar los antecedentes antes de firmar, ¿o no?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**lo único que queremos es que esto sea transparente...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**a ver, Boris, cuando tú tienes algún tema que firmar, ¿te gusta revisar o firmas a tontas y a locas?...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**no, pues, reviso...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**ya, pues, es así de simple., Osvaldo, tú has sido SEREMI, ¿te gusta firmar las cosas revisándolas o de un rato para otro?...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**estoy de acuerdo, Concejala, hay que revisar...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**claro, si ése es el tema., Boris, por último, si tú tienes teléfono municipal y puedes llamar a celular, llama a cada uno de los Concejales y explícales, ésas son maneras, pero no son maneras que nos mandes un memorándum y hoy día estemos viendo este tema...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**bueno, de todas maneras, yo les reitero las excusas si no tuvieron previamente los antecedentes; a pesar de que con mucha premura se tuvo que resolver esto, igual les reiteramos las excusas y en ningún caso pensamos que ustedes puedan tener solamente un rol decorativo, todo lo contrario, son el Concejo Municipal...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**bueno, colegas, hay una sugerencia de escuchar a los oferentes...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**perdón., yo antes quisiera saber por qué el Alcalde está proponiendo a una empresa y no a la otra...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**bueno, eso lo puede explicar Boris...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**a ver, le explico, la Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda. presenta 9.383 unidades de fuegos pirotécnicos que consideran baladas de 2,5, 3, 4, 5, 6 y 8, que son monteros de altura, y 8.400 tiros en baterías más 300 metros de cascadas. En el caso de la Empresa Imperial Crown Ltda. presenta 9.311 unidades de los mismos calibres, o sea, en baldas de 2,5, 3, 4, 5, 6 y 8, más 8.328 tiros de baterías y una cascada de 300 metros.

Entonces, la Empresa Pozzi tiene 9.383 unidades contra 9.311 de la Empresa Imperial Crown. En el caso de las baterías la

*Empresa Pozzi tiene 8.400 y 8.328 la Imperial Crown. En montos la Empresa Pozzi tiene M\$36.300 más IVA y la Imperial Crown tiene \$36.478.996.*

*Qué es lo que nos piden a nosotros, que debemos indicarle al Alcalde cuál es el más barato, aunque sea más barato por un peso menos, pero no podemos llegar con las dos empresas a decirle al Sr. Alcalde “..usted tiene que contratar las dos..”, o sea, por ese motivo es la Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda. que tiene muy poca diferencia con respecto a la Empresa Imperial Crown en cuanto a los valores y las unidades.*

*En caso de que se adjudique a una de esas dos empresas, la Empresa Pozzi Cid, adicionalmente, entregará en forma gratuita, sin costo para el Municipio, 700 tiros y la Empresa Imperial Crown, en forma gratuita sin costo para el Municipio, entregará 370 tiros adicionales...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Boris, yo quiero preguntar algo que para mí es lo que más me importa y me interesa, cuál de las dos empresas tiene más experiencia, de dónde son.., veo que una es de Iquique, no sé si las dos son de Iquique...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***no, una es de Arica y una de Iquique y nosotros, para transparentar esto, quisimos invitar a los dos oferentes para que se presenten...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón.., cuál es la de Arica...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***la Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda. es la de Arica...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ya, y qué experiencia tiene...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***la experiencia que tienen ellos, según entiendo, son de tres años y los últimos eventos los ha hecho todos con la Municipalidad de Arica...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***mira, éstos son los antecedentes que a mí me interesaba evaluar...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***perfecto.., y la Empresa Imperial Crown también ha realizado trabajos con la Municipalidad de Arica...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***como cuándo, para uno saber porque uno los ve y no sabe cuál es cuál...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***a ver, yo entiendo que ha trabajado en dos oportunidades con el Municipio también...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***ya, y en qué eventos...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***en los eventos de la gestión de don Carlos...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***sí, ¿pero no te acuerdas si fue en Año Nuevo o en qué?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***fue en Año Nuevo y el 7 de Junio...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***mira, es bueno saber la experiencia que tienen porque yo me acuerdo que hubo un evento hace como dos años y, como la empresa tenía poca experiencia, todo el humo se fue a contaminar el lugar del evento, ¿te acuerdas?...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***sí, claro...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***entonces, ésas son las cosas que yo considero más importantes que ninguna porque si vamos a invertir una cantidad tan grande, que sean buenos...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***ahora, hay que considerar también que en la Propuesta Pública, que eran M\$43.000 más IVA, estas dos empresa, por interés de participar en Arica, se bajaron a los M\$36.300 más IVA, o sea, ahí también hay una consideración de parte las empresas de bajar su presupuesto para poder realizar el evento acá., entonces, como en término de costos la diferencia es muy mínima entre una y otra, yo le pedí a las empresas que se presentaran hoy día para que pudieran entregar al Concejo su propuesta para que el Concejo pueda tomar una decisión...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***bien, colegas, ¿están de acuerdo que le demos la palabra a los oferentes?., bien, tienen la palabra...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***ya, entonces, invitamos a la Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda. para que explique cuál es su propuesta en términos de fuegos pirotécnicos en los cuatro puntos...*

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI, Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda...***buenos tardes Sra. Presidenta, Sres. Concejales., mi*

*nombre es Alberto Herrera Pozzi, soy socio de la Empresa ARITECNIA; bueno, nosotros nacimos como empresa en Arica, tenemos otros negocios relacionados con explosivos, nosotros nos dedicamos a la minería y ahora estamos con el tema de explosivos; todas nuestras instalaciones y oficinas las tenemos acá en la zona, es decir, no solamente estamos en el rubro pirotécnico sino que también estamos participando en muchos otros rubros que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad.*

*Nosotros, como les digo, empezamos como empresa acá en Arica; para nuestro primer evento, que no lo teníamos considerado hasta esa fecha porque en ese momento nuestros planes de inicio fue posterior a la fecha que empezamos, fuimos llamados por la Municipalidad de Arica porque la empresa que se había adjudicado el año antepasado los fuegos pirotécnicos, que correspondían al 7 de Junio, por motivos técnicos fue rechazada y a nosotros nos avisaron el día Jueves y el evento era el día Domingo, entonces, en ese momento nosotros ya teníamos la capacidad para hacer eventos pirotécnicos y de hecho lo hicimos y fuimos felicitados por el Alcalde.*

*En esa oportunidad, sin haber firmado ningún papel, sin haber tenido garantía de que la Municipalidad nos fuera a pagar el evento, nosotros dijimos “..no, nosotros vamos a estar con la Municipalidad y vamos hacer el evento pirotécnico..” y ésa fue la primera oportunidad en que nosotros participamos.*

*En una segunda oportunidad ocurrió exactamente lo mismo, nuevamente nos llamaron, porque nosotros no postulamos en esa oportunidad ni en la anterior, e hicimos exactamente lo mismo, es decir, nosotros como empresa, evidentemente, nos hemos puesto la camiseta por la ciudad y hemos participado con nuestros recursos porque, y no está demás decirlo, en la primera oportunidad, por un tema de manejo burocrático del sistema, nos pagaron cuatro meses después pero, sin embargo, nosotros seguimos participando y seguimos apoyando a la Municipalidad, a nuestra ciudad; ésa, creo yo, que es nuestra carta de presentación.*

*Además, debo decir que nosotros este año nos preocupamos de adquirir el mejor equipo que nosotros podemos tener para el lanzamiento, es decir, nuestros equipos, todo lo que es tubo de lanzamiento, etc., son nuevos; nosotros con este evento vamos a estrenar todo nuestro equipamiento y, bueno, pueden ir a visitarnos a nosotros a Pozzi Cid...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***disculpe.., ¿el valor es M\$36.000?...*

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...***son M\$36.300 y tanto...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** y cuánto es la duración de los fuegos...

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...** bueno, por contrato, está considerado 50 minutos en el Morro; 15 minutos en la playa; 5 minutos en las Jallallas y 5 minutos en Azapa. Nosotros, en todos los eventos que hemos hecho, nos hemos excedido de los 20 minutos y este año los vamos a celebrar nuevamente con más minutos...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** mire, yo tengo una opinión personal, que a veces es mucho tiempo y poco fuego, están muy distanciados uno de otros, es una opinión personal...

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...** no, es la misma que tengo yo, exactamente...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** la verdad es que yo prefiero harto junto, prefiero menos tiempo porque creo que a las doce uno ve un rato los fuegos pero también quiere abrazar, quiere bailar y qué sé yo, no sé, es mi opinión...

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...** o sea, usted quiere mayor densidad de fuego por minuto...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** claro...

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...** pero esto está considerado, este año está considerado así..., con lo que tenemos preparado nosotros, tenemos considerado una mayor densidad de fuego...

Interviene el Concejal Sr. Emilio Ulloa y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...** no, en esa oportunidad, Concejal, la empresa pasó todos los trámites administrativos que corresponde a la licitación pero tuvo algunos problemas en lo que era la fiscalización de acuerdo a la ley de explosivos con Carabineros...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** y qué empresa era...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...** entiendo que fue la Empresa Crown Ltda..., entonces, aquí la empresa pasa por dos procesos, el primero que es la licitación de acuerdo a la

documentación que pide la Municipalidad y lo otro es la documentación que pide la Unidad Fiscalizadora de Carabineros con respecto a los permisos de las personas que utilizan los explosivos, que tengan los permisos correspondientes, la patente comercial, que el polvorín esté al día con la documentación, entonces, son varios procesos netamente técnicos de parte de la Unidad Fiscalizadora de Carabineros...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** bien, colegas, ¿hay alguna otra consulta que hacerle al señor?.., bien, como no hay más consultas, que pase el otro oferente...

**Sr. ALBERTO HERRERA POZZI...** hasta luego, muchas gracias...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** muchas gracias a usted...

**Sra. ROSA BAEZA, Representante Empresa Imperial Crown Ltda...** buenos tardes., bueno, la empresa de nosotros trabaja desde el año 1997, somos una empresa de fuegos artificiales; comerciantes directos, compradores directos; tenemos fábrica en Unan; hemos trabajado desde Puerto Montt hacia el norte; tenemos un seguro de responsabilidad de 5.000 UF, que es un seguro anual y que puede responder por algún problema que pueda suceder en el evento.

Nuestra empresa tiene años de experiencia y nuestro rubro es solamente pirotecnia; en este momento llevamos años trabajando en la V Región, tenemos muchos contratos pero solamente con Municipalidades en la V Región; también trabajamos en todo lo que es el norte como en la Fiesta de la Tirana, ya llevamos nueve años lanzando en la Fiesta de la Tirana, también en la Fiesta de San Lorenzo en Iquique y, bueno, nosotros tenemos una basta trayectoria pero, como les dije, solamente en el rubro de fuegos artificiales, nada más.

Ustedes pueden ver la empresa de nosotros y pedir referencias nuestras en la Municipalidad de Quinteros, de Nogales; hace dos años estamos haciendo trabajos en Con Con; no podemos abarcar mucho por los seguros que piden, piden seguros muy altos, acá no; los seguros que piden en el sur son de 20.000 UF, lo que es muy costoso para nosotros; por lo tanto, tenemos a esas Municipalidades que trabajan con nosotros por muchos años...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** una consulta.., cuánto es el valor de la oferta de su empresa...

**Sra. ROSA BAEZA...** bueno, nuestra oferta es \$196.000 más que la otra empresa...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**¿alguna otra consulta, colegas?.., bien, no hay más consultas.., muchas gracia, señora...

**Sra. ROSA BAEZ...**muchas gracias a ustedes...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**bien, colegas, hay que decidir, en votación...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...**perdón.., la propuesta del Alcalde es por la Empresa Pozzi Cid y Araya Ltda., ¿verdad?...

*Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...**bueno, yo quiero indicar y reiterar que las dos empresas están en casi las mismas condiciones, hay una diferencia de \$478.000 entre una y otra empresa. En término de cantidades también hay una variación, en el caso de la Empresa Pozzi Cid entrega 700 tiros adicionales en caso de adjudicarse y en el caso de la Empresa Imperial Crown entrega 370 tiros adicionales...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...**bien, no habiendo mayores consultas, se somete a votación la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato por el Programa denominada "Arica se ilumina con los mejores espectáculos pirotécnicos, Feliz Año 2012", en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, considerando al oponente Pozzi Cid y Araya Ltda.; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., la Sra. Elena, Patricia, don Eloy, don Emilio, doña María Teresa; quién vota en contra...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**yo...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...**bien vota en contra doña Marcela Palza, por lo tanto, se aprueba la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la empresa ya enunciada...

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°425/2011**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en virtud del Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA POZZI, CID Y ARAYA LTDA.,*

REPRESENTADA POR LA SRA. JULIA CID VALENZUELA, POR EL PROGRAMA DENOMINADO "ARICA SE ILUMINA CON LOS MEJORES ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, FELIZ AÑO 2012", POR UN VALOR DE \$36.386.555, MÁS I.V.A.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Sra. Elena, yo quiero decir una última cosa, aunque sea pesada.., yo venía con toda la intención de votar que no, pero espero que aprendamos alguna vez, ya llevamos tres años y tanto en esta gestión y no hemos aprendido a hacer las cosas bien; se hacen cosas y se empañan por todas estas tonteras que uno tiene que estar alegando acá en el Concejo.., si yo hubiera votado que no, o Emilio, o cualquiera de nosotros hubiera votado que no, esto no se habría aprobado, entonces, qué habrían dicho, que los Concejales no aprobaron, qué sé yo, y yo habría tenido que decir que ustedes no cumplen como funcionarios y eso yo no lo quiero decir...

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...** gracias, Concejala...

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°20/2011 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°29/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

Se debate sobre los Puntos N°2 y N°3, específicamente que fueron presentados fuera de plazo y las intervenciones no se transcriben puesto que no todos hablan con micrófono. Finalmente se decide realizar una Sesión Extraordinaria el día Miércoles 28 de Diciembre a las 12:00 hrs. con el propósito de exponer al Concejo el Certificado N°20/2011 del DAEM y el Certificado N°29/2012 de la Municipalidad de Arica.

**4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:**

---

**NOMBRE : MARCELO PESCKETTO JACOBS**

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : RESTAURANT DE TURISMO

DOMICILIO : ACCESO A LA EX ISLA "EL ALACRÁN"

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...**Sres. Concejales, sobre este punto se hizo llegar a ustedes el informe jurídico correspondiente y va a ser expuesto por el Sr. Sebastián Rivera, Abogado de la Asesoría Jurídica, acompañado con el Jefe de la Oficina de Rentas...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**perdón., a mí me interesa saber qué opina el Sr. Flores respecto a la provisoriedad de la patente porque ya tengo la opinión del Sr. Rivera...

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...**bueno, mi opinión es que estoy de acuerdo en que no exista una patente provisorio de alcoholes pero, para este caso, la ley establece que nosotros podemos darle una patente temporal de verano, que es de Diciembre hasta el 31 de Marzo del próximo año, entonces, él tendría el tiempo suficiente para conseguir el certificado de la Armada y poder funcionar sin problema después...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Ego, si de aquí al 31 de Marzo él no tiene solucionado el problema que tiene, a él se le podría dar la patente provisorio que sugiere Jurídico hasta que solucione su problema, porque yo no entiendo que invierta para el verano si después va a quedar chupándose el dedo, pues...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**lo que pasa, Marcela, es que a él le falta un certificado que la Armada no se lo ha mandado por falta de tiempo pero creo que ya viene en camino, según lo informado por el Sr. Pescetto...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**entonces, es mejor la solución tuya...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**claro, por eso yo la iba a proponer...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**y así nos evitamos el pronunciamiento de la Contraloría...

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...**perdón., lo que sucede es que la patente comercial es provisorio por un año y a la patente comercial va asociada la patente de alcoholes. Lo que dice la Contraloría, los Dictámenes, es que existe la patente provisorio comercial en la Ley de Rentas Municipales por el período máximo de un año y que a esa patente va asociada la de alcoholes y, justamente, la dificultad la

*tenemos con el certificado por la naturaleza del mismo en relación con el reglamento de concesiones marítimas, de ahí que se propone, por una parte, otorgarla pero con las condiciones que están en las conclusiones del informe, o sea, sometido al pronunciamiento de la Contraloría y, por otro lado, en el evento de que en este período el Sr. Pescetto regularice su situación, o sea, se le otorgue la concesión definitiva, ahí sería plenamente titular para solicitarla...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***no, lo que pasa es que todo el que tenga deuda con la Municipalidad tiene que cancelarla pero él tiene una situación que dice que la va a solucionar y, una vez que cancele, que son \$400.000, le podemos a girar la patente...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, entonces, el compromiso es que él va a solucionar el tema de su cheque de aquí al Viernes y se le da la patente de verano...*

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ...***a ver, en esta parte hay que ser súper claro en que el uso que él haga de la patente o mejor dicho la explotación de la patente, él debe regularizarla y coordinarla con la autoridad marítima...*

**Sr. MARCELO PESCKETTO JACOBS, Contribuyente...***disculpe., yo conversé con el Gobernador Marítimo y él me autorizó para funcionar porque ya sabe que está firmado el decreto de concesión, lo firmaron el día 23 y el problema es que el decreto no ha llegado acá físicamente pero el decreto ya está hecho...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***y eso cómo nos consta a nosotros...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***por eso, la patente se la damos hasta Marzo y de ahí tiene que regularizar todos los papeles...*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. EGO FLORES RIVERA...***bueno, por eso, queda claro que él tiene hasta el 31 de Marzo para regularizar con el certificado marítimo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, entonces, votemos...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal...** bien, expuestos los antecedentes, someto a votación el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes" a nombre del Sr. Marcelo Pescetto Jacobs para ubicarla en el acceso a la ex Isla "El Alacrán"; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sra. Patricia, usted cómo vota...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** en contra...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...** bien, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con el voto en contra de la Sra. Patricia Fernández...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°426/2011**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1705/2011 del Asesor Jurídico y en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE PROVISORIA DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE TURISMO" A DON MARCELLO PES CETTO JACOBS para ubicarla en el acceso a la ex Isla "El Alacrán" - Arica.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

Esta acta consta de un cassette con una duración sesenta y cinco minutos, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
Secretario Concejo Municipal (S)




**ELENA DÍAZ HEVIA**

Concejala

Presidenta Concejo Municipal (S)